

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 4 de marzo de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de Abastecimiento a Villagonzalo desde la Mancomunidad de Alange.

Para la ejecución de la obra: «Abastecimiento a Villagonzalo desde la Mancomunidad de Alange», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 27 de febrero de 1992, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la

necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad), donde asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 4 de marzo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS POR LA OBRA: "ABASTECIMIENTO A VILLAGONZALO DESDE LA -
MANCOMUNIDAD DE ALANGE".

TERMINO MUNICIPAL DE ZARZA DE ALANGE

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	SUPERFICIE	CULTIVO
1	JOSEFA ALMENDRO PAREDES	100 m2	CEREAL
2	ANTONIA AMADO ALMENDRO	1.400 m2	"
3	ANTONIO GUERRERO GUERRERO	180 m2	"
4	PETRA ESTEBAN DELGADO	650 m2	OLIVOS
5	MARTIN BARRERO LAVADO	500 m2	VIÑAS
6	VDA. DE JOSE PEREZ GONZALEZ	680 m2	OLIVOS
7	DOMINGO CORBACHO BRAVO	480 m2	PASTOS
8	JUAN ESPINOSA PAREDES	700 m2	CEREAL
9	MARIA MACIAS PAREDES	980 m2	"
10	FERNANDO PEREIRA GORDILLO	360 m2	VIÑAS-OLIVOS
11	FRANCISCO CARRASCO MARTINEZ	400 m2	CEREAL
12	ANGEL AMADO	1.500 m2	-
13	LUCIANO TRINIDAD MORENO	1.300 m2	REGADIO
14	FRANCISCO GUERRERO GIL	350 m2	"
15	JUAN MONGE GONZALEZ	100 m2	"
16	MIGUEL AMADO SEGURO	600 m2	"
17	CRISTOBAL GUERRERO CORCHUELO	400 m2	"

TERMINO MUNICIPAL DE ZARZA DE ALANGE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>CULTIVO</u>
18	VALENTIN GUERRERO GIL	380 m2	"
19	JUAN RODRIGUEZ CORBACHO	550 m2	"
20	MAURO GONZALEZ CERRO	1.100 m2	"
21	MAURO GONZALEZ CERRO	900 m2	"
22	CASIMIRO GONZALEZ CASADO	300 m2	"
23	MATEO DERECHA GUERRERO	1.300 m2	"

TERMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>CULTIVO</u>
24	HNOS. GARCIA-MARGALLO GUILLEN	3.200 m2	REGADIO
25	" " " "	4.000 m2	"
26	" " " "	1.700 m2	"
27	" " " "	2.800 m2	"
28	HNOS. GUILLEN SUAREZ (NIEVES SANZ GUILLEN)	4.200 m2	"
29	MARGARITA PEREZ SEGURO	1.300 m2	"
30	PEDRO HURTADO GALLARDO	250 m2	"
31	MIGUEL HOLGUERA BARROSO	4.100 m2	"
32	JOSE MARIA DONOSO HURTADO	400 m2	"
33	SILVESTRE LOZANO ANDUJAR	2.500 m2	"
34	" " "	1.600 m2	"
35	PEDRO ANDUJAR GARCIA	320 m2	"
36	" " "	110 m2	"

ORDEN de 5 de marzo de 1992, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se somete a información pública la relación de nuevos afectados por la expropiación para la construcción de las obras de Abastecimiento a la Mancomunidad de Lácara Norte. Término Municipal: Puebla de Obando (Badajoz).

Para la ejecución de la obra, anteriormente mencionada, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 9 de octubre de 1990, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los

motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad), donde asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 5 de marzo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ